



Nº de expediente: 031610-000046-24

Fecha: 9.7.2024

Nº Act. 16
CONSEJO - APOYO A LOS ÓRGANOS DE COGOBIERNO -
ARQUITECTURA.



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

104.
(Exp. Nº 031610-000046-24) (Dist. Nº 1267/25) - VISTO: la resolución Nº 114 de este Consejo de fecha 12.3.25 en el que se estableció la realización de un llamado a concurso de méritos limitado a los aspirantes presentados, a provisión efectiva del cargo de Profesor Adjunto del Centro de Ciencias Sociales, perfil Economía y Gestión, Gº 3, 16 hs., llave presupuestal 0310810103;
CONSIDERANDO: 1) la propuesta elevada por la Comisión de Bases en informe de fecha 20.5.25, adjunto en la actuación 13 de estos obrados;
2) el informe de disponibilidad presupuestal de fecha 24.5.25, adjunto en la actuación 8 de estos obrados;
RESUELVE:
1º Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de méritos limitado a los aspirantes presentados, para un cargo de Profesor Adjunto del Centro de Ciencias Sociales, perfil Economía y Gestión, Gº 3, que lucen en documento adjunto en la actuación 13 de estos obrados.
2º Proceder con el llamado a concurso a provisión efectiva del cargo Nº 3131, Gº 3, 16 hs., (vacante) creado por Resolución Nº 46 de este Consejo de fecha 8.5.24 (exp. 031610-000055-23), con las bases aprobadas en el numeral 1º, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del Personal Docente, otorgar a los aspirantes un plazo de 45 días para actualizar los méritos, a partir de la fecha de apertura del llamado.
11 votos - unanimidad de presentes.

Montevideo, 13 de Junio de 2025

Pase a Sección Comisiones para registro de bases Cumplido pase a Sección Concursos

 Firmado electrónicamente por MARIA DEL CARMEN RECOBA ROMERO el 13/06/2025 14:36.